



**ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE TASAS POR ACTIVIDADES MUNICIPALES PRESTADAS EN
REGIMEN DE DERECHO PÚBLICO.
(B.O.R.M. NUM 301 de fecha 31/12/2019)**

TÍTULOS HABILITANTES EN MATERIA DE URBANISMO:

Epígrafe 5.2- Declaración responsable Esta cuota tendrá una bonificación del 20%, si a la declaración responsable se acompaña el proyecto de obras, si se trata de vallado de fincas, o si se trata de una declaración responsable de acometidas de agua realizadas por personal del Servicio Municipal de Aguas (por entender que dicho personal asume la dirección facultativa de las obras),. En lugar de personal mente por el interesado. Esta tasa será exigible en régimen de autoliquidación, debiendo el interesado presentar justificante de su ingreso en el momento de presentación de la solicitud.	85,00 €
Epígrafe 5.3 - Comunicación previa Esta tasa será exigible en régimen de autoliquidación, debiendo el interesado presentar justificante de su ingreso en el momento de presentación de la solicitud.	50,00 €
Epígrafe 5.4 - Declaración responsable de primera o sucesivas ocupaciones Esta tasa será exigible en régimen de autoliquidación, debiendo el interesado presentar justificante de su ingreso en el momento de presentación de la solicitud.	100,00 €
Epígrafe 5.5 - Tasa por tramitación de comunicaciones previas o declaraciones responsables que precisen otro título habilitante Esta tasa será exigible en régimen de autoliquidación, debiendo el interesado presentar justificante de su ingreso en el momento de presentación de la solicitud. No se aplicará dicha tasa en los mismos casos previstos en el apartado anterior	35,00 €

**ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
(B.O.R.M. NUM 301 de fecha 31/12/2019)**

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 4.- La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la Base Imponible determinada conforme al art. 6º de la presente Ordenanza, el tipo único de gravamen del 3,4 %.

Esta cuota se exigirá en régimen de Auto-Liquidación, en el caso de Declaraciones Responsables, o Comunicaciones Previas.